



**REGULARIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ETAPA I:
DEL ESTUDIO "MEJORAMIENTO CALLE CARLOS
COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO
COUSIÑO, LOTA ALTO"**

DECRETO N° 1366

LOTA, 23 AGO. 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 411 de 16 de Marzo 2017; que:
Adjudica "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto",
a empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.- ID: 3020-2-
LP17;

b) Contrato para la ejecución del estudio denominado:
"Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto" ID: 3020-
2-LP17; celebrado el día 28 de Marzo de 2017 entre Municipalidad de Lota y empresa Arquitectura, Con-
strucción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.;

c) Decreto Alcaldicio N° 726 de 05 de Mayo 2017; que:
Aprueba contrato suscrito con empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez
Rodríguez E.I.R.L. para la ejecución del servicio "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre
Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto";

d) Solicitud de 10 días corridos de aumento de plazo soli-
citado por empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.,
según carta recibida en Oficina de Partes con referencia N° 6494 fecha el 19 de Julio 2017; "solicita Au-
mento de plazo para desarrollo de respuestas a ETAPA 1".

e) Oficio N° 1129 de Fecha 02 de Agosto de 2017 que
concede aumento de plazo de 10 días corridos a contar del 20 de Julio de 2017;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-
los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**APRÚEBESE SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO DE 10
DIAS CORRIDOS A CONTAR DEL 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA CULMINACION DE
LA I ETAPA DEL ESTUDIO DENOMINADO: "ESTUDIO DE MEJORAMIENTO CALLE CARLOS
COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO COUSIÑO, LOTA ALTO".**





Decreto N° 1364 de fecha 23-08-2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONSULTORA CONTRATADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº ASesor JURIDICO

ACC/CMF/cm.f.-

Distribución: (5)

- Dirección de Administración y Finanzas (1).-
- Dirección de Control (1).-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (1).-

